



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220210084500

En virtud de la solicitud de retiro de la demanda, elevada por la parte actora en el asunto de la referencia (fl 159 y ss carpeta virtual), el Despacho resuelve:

- DEVOLVER la demanda y anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Car

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3244fce54810b3ef22f97ab6d6a91cf1866e82052fb18a640f0209e3aa30ac25**

Documento generado en 03/12/2021 01:08:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>